



México D.F., 18 de diciembre de 2008.

Las secretarías de Economía y Hacienda y Crédito Público, junto con la Concamín y la Canacintra, suscribieron hoy el Programa de Simplificación de Comercio Exterior acordado entre el Gobierno federal y el Sector Productivo para impulsar el crecimiento y el empleo.

El pasado 9 de octubre se presentó el Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo, el cual consta de cinco grandes medidas para reactivar los motores internos de la economía nacional e incrementar su competitividad.

La quinta medida de este programa consiste en acelerar la desregulación y la desgravación arancelaria.

Este viernes el Presidente Calderón enviará para su publicación en el Diario Oficial de la Federación el Decreto mediante el cual se pone en marcha esta última medida, que contribuirá a mejorar la competitividad de la economía nacional; a incrementar la inversión, la producción, las exportaciones y el empleo; y que traerá amplios beneficios para los consumidores.

La medida consiste en la implementación de un Programa de Simplificación de las Actividades de Comercio Exterior Acordado por el Gobierno Federal y los Sectores Productivos, con los siguientes objetivos:

1. Reducir los costos operativos y administrativos de todas las empresas, aumentando su productividad y la competitividad del país.
2. Extender los beneficios del comercio exterior a todas las empresas, especialmente a las pequeñas y medianas empresas.
3. Beneficiar a los consumidores a través de la disponibilidad de una mayor variedad de bienes y servicios de mejor calidad a precios competitivos.

Este programa abarca tres paquetes de acciones:

1. Simplificación de los trámites de comercio exterior y de operación aduanera.
2. Promoción de la competencia y eficiencia en los servicios conexos al despacho aduanero.
3. Reducción gradual en los aranceles de productos industriales de manera que se vayan generalizando los beneficios de los programas sectoriales.

En el proceso de diseño del Programa de Simplificación de las Actividades de Comercio Exterior presentado se trabajó de forma activa y conjunta con los sectores productivos, lo que permitió acordar un paquete de acciones en materia de comercio exterior. Adicionalmente, se atendieron las preocupaciones derivadas de las limitaciones existentes en el país en materia de competitividad mediante una Agenda de Trabajo entre la Secretaría de Economía y el sector industrial.

Esto permitirá enfocar esfuerzos y avanzar más rápidamente en la estrategia de competitividad nacional.

Es importante recalcar que la reducción de aranceles de productos industriales se dará de forma gradual a lo largo de los siguientes años y conforme se vayan alcanzando los compromisos establecidos en la Agenda de Trabajo.

Esto permitirá a la industria nacional incrementar su productividad, aumentar el valor agregado de sus productos y migrar hacia sectores donde cuenta con mayores ventajas comparativas.

El Gobierno Federal reitera su compromiso de instrumentar una Agenda de Competitividad que genere inversión y empleo para todos los mexicanos.

Este Programa fue suscrito por el Secretario de Economía, Gerardo Ruíz Mateos; el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Agustín Carstens Carstens; Ismael Plascencia Núñez, Presidente de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, y Miguel Marón Manzur, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación.